

Bogotá D.C.,

Señor (a)  
**ANÓNIMO**

Destino: anonimo



No. 20154400148201

Fecha Radicado: 2015-05-26 16:02:47

Anexos: 1 FOLIO

Coljuegos

**REFERENCIA:** Denuncia sobre llamada. Radicación número 20154300159132 de 28 de abril de 2015

Respetado (a) señor (a):

En atención a la denuncia presentada respecto de la llamada, en la cual le informan que: "ES GANADOR DE \$41.635.000 POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CHOCO -EL SEÑOR RICARDO SAMBRANO DICE QUE ES GANADOR QUE SE ACERQUE A LA DIRECCION EN BOGOTA CRA 11 No.93a- 85 PARA RECLAMAR SU PREMIO O INFORME NUMERO DE CUENTA -SE COMUNICO DEL NUMERO DE CELULAR 314-3390245", nos permitimos comunicarle que no existe autorización para promocional o rifa que obedezca a la descripción de la información suministrada por usted.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de evitar engaños, le sugerimos estar alerta y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Si el mensaje hace referencia a una supuesta autorización de Coljuegos, consulte en nuestra Página Web si el promocional o la rifa cuenta con autorización de la entidad: [www.coljuegos.gov.co/serviciosonline](http://www.coljuegos.gov.co/serviciosonline) sección Juegos Promocionales y Rifas Autorizados. Le sugerimos consultar también a la entidad autorizadora, en caso de que mencionen una diferente a Coljuegos.
2. Comuníquese con la empresa otorgante del premio para verificar si en efecto se trata de un auténtico sorteo y si usted es el ganador.

Así mismo, es importante tener presente:

1. Si usted ha ganado un sorteo promocional autorizado, en algunos casos se descuenta la ganancia ocasional del premio, pero nunca se le exige al ganador que pague anticipadamente alguna suma para acceder al premio.
2. Si le proporcionan datos de contacto para reclamar un premio, el número debe preferiblemente ser un PBX o línea fija, no un celular. Verifique que el número de teléfono corresponda con el de la empresa otorgante del premio.
3. Para ganar un premio usted debió haber participado con pleno conocimiento en la actividad promocional o tener un vínculo comercial con el establecimiento o la marca.
4. Si el supuesto premio le es informado por mensaje de texto (SMS) proveniente de un número celular completo (10 dígitos), es probable que se trate de un engaño. Los promocionales verdaderos normalmente se remiten desde un código celular o numeral corto que es otorgado por un operador de telefonía móvil a la empresa que hace la promoción o rifa.

Si considera que el mensaje de texto recibido es un sorteo promocional falso, y en éste hacen referencia a una supuesta autorización de Coljuegos, no dude en denunciarlo a través del correo electrónico: [contactenos@coljuegos.gov.co](mailto:contactenos@coljuegos.gov.co)

Finalmente le informamos que respecto de la situación puesta en conocimiento por usted, estamos realizando las gestiones tendientes a dar claridad al asunto de conformidad con los procedimientos y normatividad legal vigente, dentro de las cuales se encuentra dar traslado a la Fiscalía General de la Nación y a las compañías de telefonía móvil.

Cordialmente,

**ALEXANDRA MONTAÑO HERRERA**

Gerente de Proceso Control a las Operaciones Ilegales

**Nota:** Al momento de responder, por favor relacionar el número de radicado de catorce (14) dígitos y la fecha que se encuentra en la parte superior derecha debajo del código de barras de la presente comunicación

Elaboró: JGFR